

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI:

AMR 27/01/93/s

AU 245/93

28 de julio de 1993

Distr:

AU/SC

Torturas

REPÚBLICA DOMINICANA:

Juan Díaz ULERIO (campesino)

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por las torturas sufridas, según informes, por Juan Díaz Ulerio, campesino de Mate de Palma, Guerra, el cual, al parecer, fue golpeado por agentes de policía y prendido fuego por un civil que acompañaba a la policía.

Según los informes, Juan Díaz Ulerio fue duramente golpeado por agentes de policía el 21 de julio de 1993. Después, un comerciante que acompañaba a la policía le roció con gasolina y le prendió fuego. Juan Díaz Ulerio recibió quemaduras de tercer grado y actualmente está recibiendo tratamiento en el hospital.

INFORMACIÓN GENERAL

Al parecer, el 21 de julio de 1993, unos agentes de policía que viajaban en jeeps y que iban armados con granadas de gases lacrimógenos y con ametralladoras intentaron evacuar a unas familias campesinas de unos terrenos en Mate de Palma, Guerra. Estas familias llevaban trabajando las tierras desde 1962, cuando les fueron entregadas por el Instituto Agrario Dominicano. No obstante, el comerciante reclama ahora la propiedad de las tierras. Al parecer, ante su insistencia, la policía, que, según informes, no llevaba orden de evacuación, arrojó granadas de gases lacrimógenos contra los campesinos. Éstos se refugiaron en sus casas, pero parece ser que los sacaron a la fuerza. Después, a Juan Díaz Ulerio le golpearon y le prendieron fuego. Amnistía Internacional no toma postura alguna en las disputas de tierras. No obstante, la organización adopta los casos en los que personas implicadas en conflictos de tierras son víctimas de violaciones de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas y cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación ante las torturas sufridas por Juan Ulerio el 21 de julio, golpeado, al cual, al parecer, le golpeó la policía y después un comerciante que acompañaba a la policía le prendió fuego;
- instando a las autoridades a que tomen todas las medidas necesarias para garantizar que Juan Díaz Ulerio recibe la protección adecuada;
- pidiendo que las denuncias sean investigadas de forma exhaustiva e

imparcial, que se hagan públicas las conclusiones y que los responsables sean llevados ante los tribunales.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Atilio Guzmán Fernández
Secretario de Estado del Interior y la Policía
Edif. de Oficinas Gubernamentales 3
Avda. Leopoldo Navarro esq. México
Santo Domingo
República Dominicana

Telegramas: Secretario de Estado del Interior y la Policía, Santo Domingo, República Dominicana

Tratamiento: Sr. Secretario/Dear Secretary

y a la representación diplomática acreditada de la República Dominicana en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de septiembre de 1993.